

AMNISTÍA INTERNACIONAL - DECLARACIÓN PÚBLICA

10 de diciembre de 2019 Índice: AMR28/1549/2019

ECUADOR DEBE INVESTIGAR REPRESIÓN Y PROTEGER DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Tras la reciente crisis en Ecuador, las autoridades deben priorizar investigaciones prontas, exhaustivas e imparciales para garantizar verdad, justicia y reparación para las víctimas. El Gobierno debe además proteger los derechos económicos y sociales, especialmente de Pueblos Indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad, al diseñar e implementar cualquier política, ley o medida económica o fiscal.

El 29 de noviembre la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) emitió un comunicado tras su reciente visita a Ecuador, resaltando la gravedad y frecuencia de las violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto del estado de excepción y las protestas que tuvieron lugar entre el 3 y el 13 de octubre de 2019.

De acuerdo con información recabada por la OACNUDH, al menos nueve personas murieron, 1,507 resultaron heridas y 1,382 fueron detenidas. La OACNUDH también expresó su preocupación ante el gran número de presuntos casos de detenciones arbitrarias, violaciones al debido proceso y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Por su parte, la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos de Ecuador denunció casos de abuso sexual por parte de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, víctimas y testigos denunciaron ante la OACNUDH el uso reiterado de gases lacrimógenos y perdigones disparados a corta distancia por agentes policiales y militares, que hirieron a cientos de personas y presuntamente ocasionaron algunas de las muertes.

Amnistía Internacional reitera su pedido a las autoridades ecuatorianas de investigar de manera pronta, exhaustiva e imparcial estos hechos, con el fin de garantizar verdad, justicia y reparación para las víctimas. En este sentido, garantizar la justicia implica también sancionar a todos los mandos superiores que pudieran haber ordenado o tolerado dichos actos.

El 11 de octubre, a través de la verificación inmediata de evidencia audiovisual, Amnistía Internacional comprobó cinco episodios que ejemplifican el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad. En esos incidentes, agentes policiales atropellaron, golpearon o lanzaron gas lacrimógeno a personas, algunas de ellas periodistas, de manera innecesaria y desproporcional, hiriéndolas y violando estándares internacionales de derechos humanos.

Si bien algunos manifestantes y personas no identificadas también recurrieron a la violencia o incitaron a ella, la organización recuerda que las autoridades tienen la obligación de hacer frente a la violencia, asegurándose a su vez de que el resto de la población pueda ejercer su derecho a la protesta pacífica sin temor a ataques o represalias.

Ante las denuncias de más de 100 agresiones contra periodistas, recabadas por la OACNUDH, aunadas a la información recibida por Amnistía Internacional sobre ataques contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos, la organización reitera la obligación de las autoridades de garantizar que estas personas puedan ejercer su importante y legítima labor libres de censura, estigmatización o ataques.

La organización reconoce la importancia y legitimidad del trabajo realizado por la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos y por la Defensoría del Pueblo de Ecuador al documentar violaciones de derechos humanos ocurridas durante la crisis, brindar atención a las víctimas y acompañarlas en sus esfuerzos para lograr verdad, justicia y reparación. En particular, la organización pide a la Comisión Especial para la Verdad y Justicia cumplir con su mandato de manera exhaustiva, imparcial e independiente e insta al Estado a brindar las garantías necesarias para esto.

Finalmente, Amnistía Internacional señala la necesidad de atender no sólo las consecuencias que la respuesta represiva del Gobierno a las protestas tuvo en las vidas y los derechos de las personas en Ecuador, sino también las causas estructurales que motivaron el descontento social. Entre ellas, resaltan preocupaciones relacionadas con la desigualdad económica y social y con el impacto de proyectos económicos en los derechos de los Pueblos Indígenas.

En este sentido, la organización reitera su llamado de garantizar que cualquier medida de austeridad se diseñe y aplique de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos. Para esto, las autoridades deben asegurar que tales medidas sean temporales, razonables y proporcionadas, agotar alternativas menos restrictivas y garantizar la participación real de las personas y grupos afectados.